

The Redwoods anuncia la reapertura de la lista de espera

The Redwoods va a aceptar solicitudes preliminares en persona o por correo, de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 4:00 p. m., desde el 2 de agosto de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021, para su lista de espera de la Sección 8. Siempre y cuando la solicitud preliminar se presente dentro del plazo establecido, la fecha de presentación de la solicitud preliminar no influirá en la posibilidad de ofrecerle asistencia al solicitante.

Esta lista de espera es solo para unidades subvencionadas en alquiler de un dormitorio. A fin de calificar, el solicitante debe tener 62 años o más. Para evitar el exceso de personas en las unidades, los hogares no deben tener más de dos personas.

The Redwoods impondrá la siguiente preferencia para la lista de espera:

- residentes de la tercera edad que ya viven en The Redwoods, pero que actualmente no tienen un certificado de la Sección 8

Para enviar su solicitud, recoja una solicitud en la oficina de finanzas de The Redwoods, A Community of Seniors, o descargue la solicitud en [Download PDF](#) Todas las solicitudes preliminares se aceptarán en la oficina de finanzas de The Redwood en 40 Camino Alto, Mill Valley, CA 94941. Se aceptarán solicitudes preliminares de cualquier persona que desee presentar una solicitud. Debido a la disponibilidad limitada, se utilizará un sistema de lotería para elegir a los solicitantes que se incluirán en la lista de espera. La lista de espera tendrá un límite de 150 solicitantes, incluyendo a los solicitantes que ya están en la lista de espera. Los resultados de los ganadores de la lotería se publicarán en línea en la página web de The Redwoods (www.theredwoods.org) a más tardar una semana después de la lotería.

Recuerde que su solicitud preliminar no garantiza un lugar en la lista de espera de The Redwoods, la elegibilidad o una oferta de vivienda.

El personal de The Redwoods está preparado para ayudar a los solicitantes que puedan tener problemas para completar el formulario de solicitud preliminar. Esta asistencia puede tomar diferentes formas como responder preguntas sobre la solicitud, ayudar a los solicitantes que puedan tener problemas para leer o escribir, dificultades de visión o lenguaje y, en general, hacer posible que las partes interesadas soliciten una vivienda asistida. Se proporcionarán adaptaciones de solicitudes para las personas con discapacidades previo aviso al correo electrónico Jarellano@theredwoods.org. Los materiales de solicitud están disponibles en español en www.theredwoods.org.

